

#2308

Junio 10/37

PH/5062
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Proyecto de ley por cuyo medio se adop-
ta como Uniforme del Ejército Nacio-
nal el compuesto por el Capitán
José D. Cerón con letra del poeta
Emilio A. Moset.

5 Papeles

Ciudad Trujillo, D. S. D.
Junio 8 de 1937.

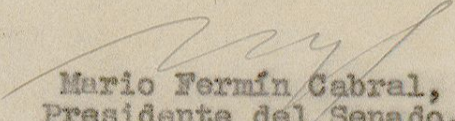
1265

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo, D. S. D.

Señor Presidente,

Me place remitir a usted para los fines constitucionales y debidamente aprobado por esta Cámara que me honro en presidir, el adjunto proyecto de ley por cuyo medio se adopta como himno del Ejército Nacional el que ha sido compuesto por el Capitán José D. Cerón, Director de la banda de música del Ejército Nacional, con letra del poeta Emilio A. Morel.

Saludo a usted muy atentamente,



Mario Fermin Cabral,
Presidente del Senado.

Bo/4967

1266

Ciudad Trujillo, D.S.D.
Junio 8 de 1937.

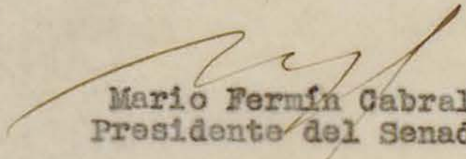
Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y Benefactor de la Patria,
Su Despacho.

Excelentísimo señor Presidente,

Aviso a usted recibo de su oficio Núm. 14340 del 10. de junio de 1937, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se adopta como himno del Ejército Nacional, el que ha sido compuesto por el Capitán José D. Cerón, Director de la banda de música del Ejército, con letra del poeta Emilio A. Morel.

Me es grato comunicarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió para los fines constitucionales a la Honorable Cámara de Diputados.

Con el sentimiento de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



Mario Fermín Cabral,
Presidente del Senado.

P/15063



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.- 14340

San Cristóbal, P. T.,
10. de junio, 1937.-

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:-

Ansioso de imprimir cada vez mayor brillo, a la par que mayor eficiencia, al Ejército Nacional, institución que prestigia a la República y de cuya organización estoy orgulloso, deseo ahora dotarlo de un himno que sea voz de sus gloriosas tradiciones, del mismo modo que, por ley reciente dictada a iniciativa mía, se le dotó de una hermosa bandera simbólica.

La música del himno que por el proyecto se adopta es obra del compositor José D. Cerón, Capitán del Ejército Nacional y Director de su Banda de Música; y la letra se debe a la pluma del poeta Emilio A. Morel.

Recomiendo, por tanto, a las Cámaras Legislativas, por la digna mediación de usted, la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Dios, Patria y Libertad!

Rafael L. Trujillo

91/50621

EL CONGRESO NACIONAL,
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se adopta como himno del Ejército Nacional el que ha sido compuesto por el Capitán José D. Cerón, Director de la banda de música del Ejército, con letra del poeta Emilio A. Morel.

DADA, etc., etc.,



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Se adopta como himno del Ejército Nacional el que ha sido compuesto por el Capitán José D. Cerón, Director de la banda de música del Ejército, con letra del poeta Eulio A. Morel.

DADA en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D. S. D., República Dominicana, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos treinta y siete, año 94 de la Independencia y 74 de la Restauración.

EL PRESIDENTE,

LOS SECRETARIOS,

LUNA BOND
MADE IN U.S.A.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LUNA BOND
MADE IN U.S.A.

94 LEGISLATURA *Ord. de 1937*

REGISTRADA AL NO. *2505*

en el folio.....del libro letra.....

No.....de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *una*

hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo... *8 de junio de 1937*

Tefe de los Oficiales del Senado

LUNA BOND
MADE IN U.S.A.